

publicación del edicto de notificación a los demandados, para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de forma personal.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercera día a partir de su notificación.

En Castellón de la Plana a 25 de junio de 1998.

Así lo propongo a su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—El Secretario.—Conforme, el Magistrado-Juez.»

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón de la Plana a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Eugenio Pradilla Gordillo.—La Secretaria.

Adición.—En Castellón de la Plana a 8 de julio de 1998.

La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el precio de tasación de la registral objeto de subasta es de 8.500.000 pesetas, lo que adiciono a los efectos oportunos.—Doy fe.—La Secretaria.—38.753.

## CASTROPOL

### Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez de Primera Instancia de Castropol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 47/1998, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento, promovido por don Eduardo García García, en el que se ha acordado, por resolución del día de la fecha, dar conocimiento de la existencia del expediente mediante la publicación de edictos, con intervalos de quince días, siendo las circunstancias personales de quien se solicita dicha declaración:

Nombre y apellidos: Fernando García Gayol, natural de Miudeira-El Franco. Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1915. Último domicilio: Miudeira-El Franco, hijo de José García Pérez y de Pilar Gayol García, que desde hace más de sesenta años se desconoce su paradero, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y para que se lleve a efecto dicha publicidad, expido y firmo el presente en Castropol a 22 de mayo de 1998.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—El Secretario.—35.679. y 2.ª 24-7-1998

## COSLADA

### Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Genaro Corregidor Jimeno y doña Dolores Rodríguez Palomares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/000/18/0324/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana, número 18, vivienda letra A, situada en la planta cuarta, sin contar la baja, de la casa número 7 de la calle de Zamora, de San Fernando de Henares (Madrid). Tiene una superficie útil de 75 metros 54 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida en varias dependencias.

Linda: Frente, con vivienda letra B, descansillo, por donde tiene su puerta de acceso, escalera y patio lateral; por la derecha, entrando, con vivienda letra B; por la izquierda, con parcela número 136, y por el fondo, con la calle de Zamora.

Cuota: 4,38 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 1.096, libro 204, folio 11, finca registral número 20.276, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 1 de junio de 1998.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—38.681.

## CUENCA

### Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 149/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José

Moreno San Julián y doña Florencia Escribano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-17-149/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Las fincas no aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad y los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Polígono 20, parcela 54, al sitio Valboto. Linda: Norte, camino; sur, don Calixto Chacón Sáez; este, doña Milagros Vindel, y oeste, doña Ramona Blanco. Superficie, 25.000 metros cuadrados.

Valoración, a efectos de subasta, 12.500 pesetas.

2. Polígono 21, parcela 79, en Cerro Cuevas. Linda: Norte, Ayuntamiento; sur, don Gaspar García; este, Ayuntamiento, y oeste, don Emilio Moreno. Superficie, 3.200 metros cuadrados.

Valoración, a efectos de subasta, 16.000 pesetas.

3. Polígono 22, parcela 160, en Los Terreros. Linda: Norte, doña Andra Lain; sur, don Herme-negildo Moreno; este, don Julián Moreno, y oeste, doña Petronila Moreno.

Superficie, 2.500 metros cuadrados.

Valoración, a efectos de subasta, 16.000 pesetas.

4. Polígono 23, parcela 669 en Valdelacasa. Linda: Norte, doña Petronila Moreno; sur, don Julián Moreno; este, don Anselmo Lain, y oeste, don Pablo Bonilla Asensio. Superficie, 835 metros cuadrados.

Valoración, a efectos de subasta, 4.175 pesetas.

5. Polígono 24, parcela 1.728, en Manzanos. Linda: Norte, doña Elisenda Encinas; sur, doña Ángela Encinas; este, don Mariano López, y oeste, don Julián Moreno. Superficie, 900 metros cuadrados.

Valoración, a efectos de subasta, 4.500 pesetas.